Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 449/2.021.

CONCORDIA, 27/04/2.021.

VISTO la Factura "C" Nº 0001 - 00000001 presentada por la Subsecretaria de Cultura perteneciente a la Jefatura de Gabinete y Gobierno, tendiente al pago del periodo de Marzo 2021 de SEGOVIA LUCAS EDUARDO por la suma total de pesos Quince mil ($15.000,00).

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la continuidad de estos servicios ya que caso contrario se resentirá la normal prestación del servicio.

Que la facturación mencionada por cuestiones técnicas de la Secretaria no fueron presentadas en tiempo y forma.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo dar curso favorable, a esta facturación.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12º, inciso D 1 de la Ordenanza Nº 34.698.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, de la ley 10.027 y modificatorias – Régimen Municipal. Según T.O Decreto Nº 4706/12 de poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de trámite de la factura "C" Nº 0001 - 00000001 presentada por la Subsecretaria de Cultura perteneciente a la Jefatura de Gabinete y Gobierno, de SEGOVIA LUCAS EDUARDO, tendiente al pago del periodo de MARZO 2021, por la suma Total de Pesos quince mil ($15.000,00).

ARTICULO 2º.- Exceptuar de los Decretos Nº 1174/2020. y278/21.

ARTICULO 3º.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12º inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698

ARTÍCULO 4º.- Girar a mesa de entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la **Dirección de Rentas** y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, registrese, y archívese.-

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9031
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Amado Cresto
Secretario de Promoción Social
Concordia, E.Ríos

Cra. MONICA F. UFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIRIAM LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA